



Declaración Responsable del sistema de facturación informática

De conformidad con lo dispuesto en la normativa española, en concreto en el artículo 13 del Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se regulan los requisitos de los sistemas de facturación («Real Decreto 1007/2023»), y del artículo 15 de la Orden Ministerial HAC/1177/2024, de 17 de octubre, por la que se desarrollan las especificaciones técnicas de dichos sistemas, Zoho Corporation B.V. emite la presente declaración responsable exigida a los productores de software de facturación.

1.a) Nombre del sistema de software al que se refiere la presente declaración responsable.

Zoho Inventory

1.b) Código identificativo del sistema informático al que se refiere el apartado (a) de la presente declaración responsable.

Inventory

1.c) Identificador completo de la versión específica del sistema informático objeto de la presente declaración responsable.

2025 Versión del producto

1.d) Los componentes de hardware y software del sistema informático cubierto por esta declaración responsable, junto con una breve descripción de lo que hace el sistema informático y sus principales funciones.

Zoho Inventory es una solución que ofrece funciones avanzadas de gestión de inventario y proporciona un procesamiento más rápido de los pedidos. Las empresas pueden aprovechar el seguimiento y el etiquetado de ubicaciones, el recuento de existencias, las alertas de agotamiento de existencias y el acceso basado en la asignación de funciones a las operaciones del almacén para un mejor control del inventario.

Detalles de la integración

Zoho Inventory cumple con los requisitos establecidos en el Real Decreto 1007/2023 y la Orden HAC/1177/2024 e incluye las funciones técnicas necesarias para operar como un sistema VERI*FACTU. Gracias a su integración nativa con la API de B2BRouter, permite:

- 1. La emisión de documentos electrónicos con códigos QR y huella digital**
- 2. La garantía de integridad y trazabilidad de los registros**
- 3. La garantía de no modificación de los registros**
- 4. La transmisión automática y segura de registros a la Agencia Tributaria Española (AEAT)**

1.e) Indicación de si el sistema informático al que se refiere la presente declaración responsable ha sido producido de tal manera que, a efectos del cumplimiento del Reglamento, sólo pueda funcionar exclusivamente como «VERI*FACTU».



Sí.

Zoho Inventory sólo ha sido desarrollado para su uso como VERI*FACTU a efectos del Real Decreto 1007/2023.

1.f) Indicación de si el sistema informático al que se refiere la declaración puede ser utilizado por varios sujetos pasivos o por un mismo usuario para dar soporte a la facturación de varios sujetos pasivos, de acuerdo con las especificaciones recogidas en el apartado 2.6 del anexo.

Sí.

1.g) Tipos de firma utilizados para firmar los registros de facturación y de eventos en el caso de que el sistema informático al que se refiere la presente declaración responsable no se utilice como «VERI*FACTU». Al tratarse de un producto de facturación que sólo puede utilizarse exclusivamente en modo «VERI*FACTU», no existe firma electrónica expresa de los registros de facturación generados. La normativa considera firmados los registros de facturación cuando se envían correctamente a los servicios electrónicos de la Agencia Tributaria con la debida autenticación, mediante el certificado electrónico válido correspondiente.

1.h) Razón social de la entidad productora del sistema informático al que se refiere la presente declaración responsable.

Zoho Corporation B.V.

1.i) Número de identificación fiscal (NIF) español de la persona o entidad productora del sistema informático al que se refiere la declaración responsable. Si no dispone de NIF español, deberá indicar otro número de identificación del que disponga, indicando de qué tipo de identificación se trata y el país que lo ha expedido, todo ello de acuerdo con las especificaciones que se dan al respecto en el apartado 2.6 del anexo.

NL855264263B01

1.j) Dirección postal completa de contacto de la persona o entidad productora del sistema informático al que se refiere la declaración responsable.

Zoho Corporation B.V.

Beneluxlaan 4 B, 3527HT Utrecht

1.k) La entidad productora del sistema informático al que se refiere la presente declaración responsable certifica que dicho sistema informático, en la versión indicada en la misma, cumple con lo dispuesto en el artículo 29.2. j) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, en el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que dan soporte a los procesos de facturación de los empresarios y profesionales, y la normalización de los formatos de los registros de facturación, aprobada por el Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Tributaria del Estado para todo lo que completa las especificaciones de la citada orden.

1.l) Fecha en la que la entidad productora de este sistema informático suscribe la presente declaración responsable sobre este sistema informático:

27 de septiembre de 2025



- Lugar en el que la entidad productora de este sistema informático suscribe la presente declaración responsable sobre este sistema informático:

Zoho Corporation B.V.

Beneluxlaan 4 B, 3527HT Utrecht

2.a) Otras formas de contacto con la empresa productora del sistema informático a que se refiere la presente declaración responsable:

legal@eu.zohocorp.com

2.b) Dirección de Internet de la empresa que produce el sistema informático mencionado en la presente declaración de responsabilidad:

<https://www.zoho.com>

2.c) Explicación detallada de cómo el sistema informático al que se refiere la declaración responsable cumple con las distintas especificaciones técnicas y operativas recogidas en la Orden.

El sistema informático al que se refiere la presente declaración responsable cumple con las distintas especificaciones técnicas y operativas recogidas en la Orden HAC/1177/2024, de 17 de octubre, y en la sede electrónica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria para todo lo que completa las especificaciones de dicha orden, de la siguiente manera:

- **Control de integridad de los registros**
- **Consolidación en una unidad transaccional**
- **Control de acceso y trazabilidad**
- **Políticas de copia de seguridad y recuperación de errores**

A través del conector B2BRouter, Zoho Inventory se comunica con las autoridades fiscales para enviar la información de las facturas. De esta forma, Zoho Inventory envía las facturas de venta contabilizadas a la plataforma B2BRouter, que se encarga de la liquidación con la AEAT y la entrega al cliente. Zoho Inventory mantiene un registro de auditoría completo, desde la creación de los registros hasta su transmisión a B2BRouter. B2BRouter, a su vez, mantiene su propio registro de auditoría para los pasos posteriores. Puede encontrar la declaración responsable de B2B Router a través de este enlace: [Declaración responsable B2BRouter](#).

Para obtener más detalles sobre la configuración y el uso, consulte nuestra [documentación](#).

[VERIFACTU \[EN\] - Zoho Inventory](#)